



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

139-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 OCT 2025

VISTO:

Que la Resolución N° 09/25 FCS, en su Artículo 1° se encomendó por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, la Dirección de la Carrera Licenciatura en Bromatología a la Licenciada en Bromatología Doctora Cecilia Luciana Salcedo.

CONSIDERANDO:

Que el 30 de setiembre 2025 se cumplió el mandato de autoridades unipersonales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Decana y Vicedecana de esta Unidad Académica electos por el periodo 1 de octubre de 2025 al 30 de setiembre de 2029 prestaron juramento y tomaron posesión de sus cargos el 30 de setiembre de 2025.

Que mediante Resolución N° 119/25 FCS, se aprobó la organización de las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato, a partir del 1 de octubre de 2025, en un todo de acuerdo al Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en virtud de lo antes mencionado este Decanato da por finalizado lo resuelto en la Resolución N° 09/25 FCS, a partir del 8 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

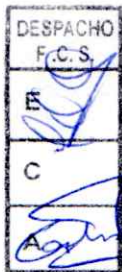
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR por finalizado el 8 de octubre de 2025, a lo resuelto en el Artículo 1° de la Resolución N° 09/25 - FCS, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por la Licenciada en Bromatología Doctora Cecilia Luciana Salcedo - DNI N° 25.944.496, al frente de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Facultad durante su periodo encomendado.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Maria Cristina del V. Arreguez

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Verónica Alejandra Galinanes

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALINANES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA